

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 730

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 8 de julio de 2010

Término del artículo 113: 20 de julio de 2010

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre los adjudicatarios de permisos y concesiones de los bloques exploratorios de petróleo y gas en la provincia de Salta y otras cuestiones conexas. **Merchán** y **Donda Pérez**. (2.358-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con permisos y concesiones de bloques exploratorios de petróleo y gas en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Detalle los adjudicatarios de permisos y concesiones de los bloques exploratorios de petróleo y gas en la provincia de Salta.

2. Detalle qué empresas, y en virtud de qué áreas y zonas de la provincia mencionada en el artículo anterior, poseen licencias para la exploración y explotación.

3. Si le consta que la empresa petrolera Tecpetrol es adjudicataria del permiso de exploración y concesión de explotación en el bloque ubicado en predios cerca-

nos a Fortín Dragones, departamento de San Martín, provincia de Salta.

4. Si le consta que la empresa petrolera Petrobras es adjudicataria de la concesión correspondiente para la exploración y explotación en el bloque ubicado en predios cercanos a Fortín Dragones, departamento de San Martín, provincia de Salta.

5. Copia del informe y del estudio de impacto ambiental presentado por las empresas Tecpetrol y Petrobras, para la exploración y explotación en esas áreas.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2010.

*Fernando E. Solanas. – Horacio R. Quiroga.
– Omar B. De Marchi. – Gustavo Cusinato.
– Miguel A. Giubergia. – Juan C. Morán.
– Raúl O Paroli. – Enrique L. Thomas. –
Alberto J. Triaca. – Carlos Urlich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyo y así lo expresa.

Fernando E. Solanas.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La empresa Tecpetrol anunció que en el área de Hickman están completados todos los trabajos previos para comenzar a perforar –antes de fin de año– el pozo Campo Libre.

Los representantes de Tecpetrol precisaron que en Hickman, bloque situado dentro de la jurisdicción municipal de Embarcación, a unos 300 kilómetros al norte de la ciudad de Salta, se completaron las tareas de adquisición aérea y las obras de locación del pozo Campo Libre. Esta perforación es la punta de lanza de un programa exploratorio en el que la petrolera de Techint y la brasileña Petrobras tienen previsto volcar inicialmente 18,7 millones de dólares. La inversión global comprometida con la provincia asciende a 43,9 millones de dólares.

Con respecto a Río Colorado, área recostada sobre el borde de los departamentos Orán y San Martín, se informó que Tecpetrol avanza por estos días en la determinación de depósitos hidrocarbúricos con miras a perforaciones.

Entre tanto, la compañía inició gestiones para la ampliación de concesiones en áreas bajo explotación, conforme lo prevé la normativa vigente.

El área Hickman fue adjudicada el 15 de enero de 2007 al consorcio integrado por Tecpetrol y la brasileña Petrobras, con un compromiso de inversión de 43,9 millones de dólares. La segunda ronda licitatoria, cerrada a mediados de 2007, incluyó a los bloques Arizaro, Cobres, Güemes, Joaquín V. González, Metán, Río Colorado, Rivadavia, Rosario de la Frontera, Valle de Lerma y Valles Calchaquíes y La Unión, área que había quedado sin ofertas firmes en la primera convocatoria.

De acuerdo con el programa de inversión definido por Tecpetrol y Petrobras en 2008, el consorcio adjudicatario de Hickman volcaría 18,7 millones de dólares hasta 2012, exclusivamente en trabajos exploratorios en esa área que comprende 6.555 kilómetros cuadrados de superficie. La estatal brasileña Petrobrás, además de su participación en Hickman, se adjudicó Chirete, un área de 3.551 kilómetros cuadrados en la que tiene proyectado invertir 20 millones de dólares en la búsqueda de crudo y gas.

Desde principios de 2010 autoridades de comunidades wichís del departamento San Martín de la provincia de Salta, denuncian que la empresa petrolera Tecpetrol (creada a mediados de la década del 80 por el Grupo Techint) avanza con perforaciones sobre sus terrenos ubicados en la localidad de Fortín Dragones.

Los representantes de los pueblos originarios reiteradamente alertaron que la empresa no está cumpliendo con la ley que obliga a la participación de las comunidades afectadas en la toma de decisiones que afectan su territorio.

Ante la falta de respuesta del gobierno provincial y del Instituto de Pueblos Indígenas de Salta-IPIS, el 2 de marzo del corriente iniciaron gestiones ante el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Señalan en nota presentada ante ese organismo que no han logrado respuesta alguna en su provincia, ni presentación formal de representantes de la empresa en referencia al artículo

169 de la OIT que reconoce la preexistencia étnica y cultural, norma internalizada tanto por el estado nacional, como por el provincial.

Igualmente representantes de esa comunidad, notifican que dada la situación de miseria de las comunidades afectadas que les impide trasladarse a las oficinas administrativas de las reparticiones en la provincia y nación, iniciaron una protesta sobre la ruta 81 a la altura de la comunidad de Chirola, Fortín Dragones, destacando que “la medida no es deseada por nuestro pueblo, sino que ha sido utilizada como único recurso ante la vergonzosa falta de respuesta a lo que nos corresponde por originarios y ciudadanos argentinos”.

Una vez suspendida la medida de fuerza –hecho constatado tanto por el personal de seguridad de la empresa, como por personal del departamento policial de Dragones, presentes en la ruta– bajo la promesa de abrir el diálogo con la encargada de recursos humanos de la empresa, fueron burlados nuevamente ya que la representante nunca se hizo presente, bajo la excusa de que el corte continuaba. Razón por la cual hasta la fecha continúan con la protesta sin lograr aún la presencia de la empresa ni la respuesta de ningún representante legal del PIS ni del INAI que defienda sus derechos, recibiendo incluso amenazas de personal del destacamento policial de Dragones, quienes vestidos de civil y portando armas de fuego se han hecho presentes en la ruta.

Toda esta información está detallada en las actas y notas que la comunidad ha presentado ante el INAI y el INADI, sin lograr respuesta a la fecha. Mientras tanto, a partir del 15 de marzo, más de 30 topadoras de la empresa contratista avanzan sobre el territorio en litigio, sin que se verifique intención de avanzar en la consulta a las comunidades.

Nueve comunidades wichís estarían directamente afectadas por la acción de la empresa: La Chirola, La Corzuela, La Asamblea, La Golondrina, Media Luna, El Algarrobito Blanco, El Algarrobito, Carpintero, Las Yalas. Además de las afectadas, apoyan las medidas de fuerza la comunidad Salim, Carboncito, Misión Chaqueña y Hikman.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los compañeros/as diputados/as, acompañen con su voto el presente proyecto.

Paula C. Merchán. – Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del secretario de Energía de la Nación, Daniel Cameron,

informe a esta Honorable Cámara sobre los siguientes puntos:

Primero: Detalle los adjudicatarios de permisos y concesiones de los bloques exploratorios de petróleo y gas en la provincia de Salta.

Segundo: Detalle qué empresas, y en virtud de qué áreas y zonas de la provincia mencionada en el artículo anterior, poseen licencias para la exploración y explotación.

Tercero: Si le consta que la empresa petrolera Tecpetrol es adjudicataria del permiso de exploración y concesión explotación en el bloque ubicado en predios

cercanos a Fortín Dragones, Departamento de San Martín, Provincia de Salta.

Cuarto: Si le consta que la empresa petrolera Petrobras, es adjudicataria de la concesión correspondiente para la exploración y explotación en el bloque ubicado en predios cercanos a Fortín Dragones, Departamento de San Martín, Provincia de Salta.

Quinto: Copia del informe y del estudio de impacto ambiental presentados por las empresas Tecpetrol y Petrobras, para la exploración y explotación en esas áreas.

Paula C. Merchán. – Victoria A. Donda Pérez.